

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 114 Lunes 19 de junio de 2017 Pág. 6900

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5935 *ALDAJA*, S.A.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital el registrador mercantil de Madrid convoca junta de socios a solicitud de don Alberto Andrés García Morales.

Sociedad: "Aldaja, S.A.".

Lugar: domicilio social, calle Vía Carpetana, 71 (28047 Madrid).

Día: 24 de julio de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Información del presidente del consejo sobre los motivos por los que no se han depositado las cuentas anuales del ejercicio 2014. Caso de proponerse modificaciones a las mismas, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas modificadas de dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Tercero.- Administración de la sociedad por dos administradores mancomunados o un administrador único, según acuerde la junta, y consiguiente cese de consejeros, nombramiento de administradores mancomunados o administrador único y modificación de los estatutos sociales para adaptarlos a la nueva forma de organizar la administración.

A partir de la convocatoria cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación (arts. 272.2 y 287 LSC).

Actuarán como presidente y secretario de la junta los que lo sean del consejo de administración; en su ausencia, el vicepresidente y el vicesecretario y de no existir tales cargos, las personas que la propia junta designe entre los accionistas (artículo 17 de los estatutos sociales).

Contra esta resolución no cabe recurso (artículo 170.3 Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 22 de mayo de 2017.- El registrador mercantil.

ID: A170047173-1